



1758. y que la Real Audiencia
de San Pedro de Arica en su
Cuarto de Indiferente para
donde se ha de ir a la
real Audiencia de Lima con
prevision al puente de Yro.
Que salidos y demas para
fidanos se han de quedar
y quedan en el caso e
necesidad, que es re
gular siga la misma ten
ta. Lo que comunico a
V. para que enterado lo
traspase a los Pueblos
de Jerez y Sobor, y lo
comunicado a V. para su
satisfaccion y efecto comi
quien del Excmo. se
suyo V. hacerlo con igno
ral objeto a la Justicia con
titucional de cada un de
dicho. al. m. d. Jerez
29 de Enero de 1758. Lo
que comunico a V. para
que enterado lo tram
pase a los Pueblos que
tenga a Bien. Dios que
a. V. m. d. Sobor 29 de
Enero de 1758. Pedro

Lon. 6

Alfonso Gomez
de Salazar

Notifico a C. de Segura el mismo dia y por medio de la lib. de Antonio de. entregando
copia de el al M. de Indiferente de Juan Lopez en su persona y manifesto
quedas enterado firmando de g. Diego Gomez
Francisco Lopez

